

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 14

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 4 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MIRTA MÓNICA SPADILIERO de LUTRI

Secretario General: Od. LUIS MARIO HERNANDO

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Marta Leonor Rugani, Rubén Ponce, Jorge Julio Pescio, María Cecilia Martínez, Cecilia González, Silvia Frida Mercado, Pablo Monteleone, Liliana Elena Bregains, Sebastián Fontana, Alvaro Sebastián Fontana, Fernando Gerlero, Mario Sambrizzi, Giuliana María Madonno, María Belén Echazu Higa, Gustavo Horacio Illa Porras, Valentina Cabrera, Hernán Martínez Storani y Huberto Daniel Marini.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

|  | Pág. |
|--|------|
| 1. –Acta N° 13. Ingreso.   | 4    |
| 2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.   | 4    |
| 3. –Dra. Silvia López de Blanc y Dr. René Panico, profesores de las cátedras A y B de Estomatología.. Apoyo económico brindado para la participación de los alumnos en el 29° Encuentro de Estudiantes y Profesionales de Estomatología. Agradecimiento. Se toma conocimiento. | 5    |
| 4. –Tribunal de concurso de la cátedra de Introducción a la Odontología. Ampliación de dictamen solicitado. Informe. Se toma conocimiento.   | 6    |
| 5. –Dra. Susana Rodrigo, profesora adjunta por concurso de la cátedra de Endodoncia A, Continuidad en el cargo hasta los 70 años. Solicitud. Aprobación.   | 6    |
| 6. –Dra. Ana Isabel Azcurra, profesora titular de la cátedra de Química Biológica B. Od. Verónica Fernández. Profesora asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.   | 7    |
| 7. –Od. Daniela Serna, profesora asistente de la cátedra de Prostodoncia V B. Licencia. Solicitud. Aprobación.   | 8    |
| 8. –Od. Ariel Herrera. Informe y comprobantes de su asistencia a la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil. Elevación. Aprobación.  | 8    |
| 9. –Cátedra de Anatomía Patológica B. Planificación anual para el año 2014. Elevación. A la Comisión de Enseñanza.   | 9    |
| 10. –Dra. Lidia D. Martínez. Programa de la asignatura optativa Genética Bioquímica. Elevación. Aprobación.  | 13   |
| 11. –Área Oficialía. Fechas de colaciones de grado para el año 2015. Propuesta. Aprobación.  | 14   |
| 12. –Dra. Elba Gladis Priotto, Secretaria de Posgrado. Carrera de Especialización en Endodoncia. Reglamento y plan de estudios (Ord. 2//13). Modificaciones. Propuesta. Aprobación.  | 14   |
| 13. –Escuela de Posgrado. Fecha para el examen libre de Inglés. Propuesta. Aprobación.   | 15   |
| 14. –Escuela de Posgrado. Curso de Adobe Photoshop. Dictado. Autorización. Solicitud. Aprobación.  | 15   |
| 15. –Escuela de Posgrado. Dictado de dos conferencias por profesores de la Universidad de Granada, España. Autorización. Solicitud. Aprobación.  | 15   |
| 16. –Carrera de Especialización en Prótesis e Implantes. Dictado del curso "Implantología estética predecible. Manejo quirúrgico y protético". Autorización. Solicitud. Aprobación.  | 15   |
| 17. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisiones de tesis para cursantes de la carrera de Doctorado. Propuestas. Aprobación.   | 16   |
| 18. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de tesis de la Od Paula C. Quintana Contreras. Solicitud de Baja. Aprobación.   | 16   |

- |  |    |
|--|----|
| 19. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de tesis del Od. Salvador D. G. Cambria Ronda. Solicitud de Baja. Aprobación.   | 17 |
| 20. –Secretarías de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles. Salida de extensión "Sonriendo Tekokatu", en la comunidad de Profundidad, Misiones. Declaración de interés académico. Solicitud. Aprobación.   | 17 |
| 21. –Dr. Pablo Fontanetti, Subsecretario de Relaciones Internacionales de la Facultad. Conformación de una comisión ad-hoc. Propuesta. Aprobación.   | 18 |
| 22. –Centro de Bioseguridad de la Facultad. Miembros del HCD para conformar una comisión ad hoc con integrantes del Equipo de Investigación "Normas de Higiene y Bioseguridad en la formación de odontólogos". Designación. Solicitud. Vuelve a los causantes con pedido de informe. | 20 |
| 23. –Centro de Bioseguridad de la Facultad. Libro "Registro de accidentes con elementos cortopunzantes". Distribución en cátedras y dependencias clínicas. Autorización. Solicitud. Aprobación.  | 21 |
| 24. –Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia B. Aranceles de los servicios de la cátedra. Actualización. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto.  | 24 |
| 25. –Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa de la Facultad de Psicología. Implementación de un proyecto SECyT. Colaboración. Solicitud. Aprobación.   | 24 |
| 26. –Consejeras estudiantiles de NACE. Realización de la actividad extracurricular "El ejercicio profesional de relacionar y transferir contenidos conceptuales a diferentes contextos en la práctica clínica". Autorización. Solicitud. Aprobación.                                 | 25 |

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de septiembre del año 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Prof. Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Od. Luis Mario Hernando, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 17 hs., se declara abierta la sesión dándose ingreso al Acta N° 13, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de agosto del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, se toma conocimiento del siguiente informe brindado por la Sra. Decana:

–Que la semana que viene se llevará a cabo en la Facultad de Odontología la Campaña de Donación de Sangre, en cuya difusión se está trabajando junto con el Centro de Estudiantes, dado que se trata de una campaña que se hace a nivel Universidad, de ahí que se la va rotando entre las diferentes Unidades Académicas para poder llevar a cabo la donación; que esto es algo de suma importancia; que se ha estado con gente de Hemoderivados, la que ha hablado de la importancia de este tema; que tal campaña se llevará a cabo en la Facultad el día jueves 11 de septiembre, de 8 a 12 hs., en la cátedra de Cirugía I, cuyo profesor titular y equipo docente han tenido la deferencia de prestar la cátedra, porque hace falta en un lugar donde se haga primero el llenado de ficha y en otro lado donde se haga la extracción de sangre, y esa cátedra tiene esa disponibilidad, además de estar en planta baja, lo que es conveniente por si algún donante queda mareado o descompuesto

–Que la coordinadora del CIEIS de la Facultad, Dra. Lidia Levin, ha mandado una nota elevando copia del Acta 28 del Área de Fiscalización y de Investigación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con motivo de su visita de inspección a este CIEIS, nota que –entre otras cosas- dice: “... Como responsables del Área de Fiscalización concurren las Dras. Olga Moisés y Alicia Malberti; la entrevista fue satisfactoria para todos nosotros y queremos destacar que fue ésta la

primera vez, desde la creación del CIEIS, que nos visitan. Agradecemos especialmente a la Sra. Decana y a la Secretaria de Ciencia y Técnica habernos acompañado en la recepción de las autoridades de la Provincia...”.

Al respecto, la Sra. Decana agrega que éste es un hecho importante, muy augurioso porque fue la primera vez que se presenta ese órgano de fiscalización para fiscalizar el CIEIS con algunos requerimientos que se han solicitado.

–Que, como todos saben, en la Facultad se está en pleno proceso de acreditación, por lo que el próximo lunes viajarán la Sra. Vicedecana, la Lic. Castillo y el Téc. Ezequiel Pirson, del Departamento Sueldos –técnico al que se le encargó llenar el formulario electrónico y dar forma a todo lo que sea el proceso de acreditación, porque si bien es cierto que hace falta la ayuda de todo lo que es Asesoría Pedagógica, tener un técnico que se encargue de este tema le da continuidad al proceso, no depende ya de si el día de mañana está o no la gestión de turno, puesto que ya hay una persona encargada, un administrativo, que llevará a cabo ese proceso- para asistir a un taller que va a dar CONEAU para enseñar cómo deben ser llenados los papeles y demás, para optimizar el proceso de la acreditación.

–Que el Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria –CONEAU-, Dr. Néstor Pang, advirtió hoy que la Facultad de Medicina de La Plata puede perder la validez oficial del título a raíz de un fallo judicial que habilita práctica sin aprobar el ciclo teórico; que trae a colación esta noticia para que los estudiantes no pidan cosas que no se pueden hacer, porque a veces quieren que se flexibilicen las condiciones impuestas por CONEAU para poder cursar, por ejemplo, la PPS; que entonces hay que ser cuidadosos con ese tema porque si no después pueden no habilitar a la Facultad para la emisión de títulos, se puede perder la validez oficial del título.

–Expte. 45639/14.- Dra. Silvia López de Blanc y Dr. René Panico, profesores de las cátedras A y B de Estomatología, agradecen el apoyo económico que se brindara para la participación de los alumnos en el 29° Encuentro de Estudiantes y Profesionales de Estomatología.

Al respecto, se toma conocimiento de la nota elevada por los citados profesores, de la que se desprende que el evento en cuestión se realizó en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso; que dicho apoyo permitió, además de la participación activa de cincuenta y cinco alumnos, la presentación de seis casos orales y once pósters; que el desempeño de toda la delegación de Córdoba fue de muy buen nivel, los alumnos expusieron sus casos con total solvencia y seriedad a la vez que compartieron experiencias con sus pares de las unidades públicas nacionales; y que en el año 2015 el 30° Encuentro de Estudiantes y Profesionales de Estomatología tendrá sede en la Facultad de Odontología de la UNC, por lo que en los próximos meses se estará en comunicación para definir algunas cuestiones organizativas.

En otro orden de cosas, también se toma conocimiento acerca de que, de acuerdo a la Res. 132/14, el Área de Concursos de la Facultad ha pedido al tribunal del concurso de la cátedra de Introducción a la Odontología una ampliación del dictamen que oportunamente emitiera, pero esa ampliación todavía no ha llegado, por lo tanto, y atento a que hay vencimientos de plazos, se ha consultado a Asuntos Jurídicos, por lo que se está a la espera de una respuesta de esa dependencia.

A posteriori, se autoriza –por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día, como asunto ingresado de última hora, del siguiente tema:

–Consejeras estudiantiles de NACE solicitan autorización para la realización de la actividad extracurricular “El ejercicio profesional de relacionar y transferir contenidos conceptuales a diferentes contextos en la práctica clínica”.

Continuando con el Orden del Día, se procede a dar entrada a los siguientes asuntos:

Inmediatamente, se pasa a dar entrada a los siguientes asuntos:

-Expte. 42735/14. Dra. Susana Rodrigo, profesora adjunta por concurso de la cátedra de Endodoncia A, solicita permanecer en el cargo hasta los 70 años.

Leído el pedido de la mencionada docente de permanecer en el cargo hasta los 70 años o hasta cumplimentar el período de vigencia del concurso, motivado en la posibilidad que le otorga la Ley 26.508, se aclara que las actuaciones pasaron al Área Administrativa, luego de lo cual se somete a consideración y se aprueba –por unanimidad- un proyecto de resolución, cuyo articulado dice:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Mantener la condición de revista de la Dra. Susana Beatríz Rodrigo en el cargo de profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Endodoncia B, a partir del día de la fecha y hasta el 22 de octubre del 2018 en el marco de lo dispuesto en el Art. 1°, Inc. a), Punto 2 de la Ley 26.508-509, y en el Art. 3° de la Ord. 17/10 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°.- Disponer que lo dispuesto en el artículo anterior entrará vigente una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso a que se refiere la Ord. 595 del HCS y la R.R 1309/95, cuya fecha consta en el acta de alta correspondiente.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°.- Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente.

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese, y archívese.

-Expte. 43790/14. Dra. Ana Isabel Azcurra, profesora titular de la cátedra de Química Biológica B propone la designación interina de la Od. Verónica Fernández en el cargo de profesora asistente, de dedicación simple.

En primer lugar, se da lectura a la nota girada por la Dra. Azcurra, por la que fundamenta el pedido en tratamiento en la licencia de la Dra. Sabrina Miranda en dicho cargo y, a su vez, en que la profesional propuesta participó y aprobó la selección interna por un cargo del programa PROMOD asignado a la Casa el 20 de marzo de este año, en la que obtuvo el 2° lugar y, además, viene desempeñándose como personal asistente desde el año 2012, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados para dicha actividad.

En segundo lugar, se somete a consideración y se aprueba –por unanimidad– un proyecto de resolución, cuya parte resolutive dice:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Od. Verónica Fernández en el cargo de profesora asistente, dedicación simple, de la cátedra de Química Biológica B de esta Facultad en reemplazo de la Dra. Sabrina de Miranda, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2015.

Artículo 2°.- La presente designación entrará en vigencia una vez que la Od. Fernández haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°.- Impútese, el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente.

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese fehacientemente a la interesada y archívese.

Por último, la Sra. Decana recuerda que en el reglamento de interinatos está previsto que el orden de mérito de quien rinde una selección interina y la aprueba, tiene una vigencia de dos años, o sea que éste sería el caso de la persona propuesta.

-Expte. 45661/14. Od. Daniela Serna solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora asistente de la cátedra de Prostodoncia V B.

Habiéndose dado lectura a la nota elevada por la Od. Serna, por la que queda claro que lo que solicita es, primero, la licencia correspondiente al año 2013 desde el 1 al 30 de septiembre del año en curso; y, segundo, una licencia, por razones personales, sin goce de haberes desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del 2014, se toma conocimiento de que las actuaciones han pasado por Secretaría Administrativa, donde se verificó que es posible hacer lugar a lo que se solicita. En consecuencia, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de lo solicitado.

-Expte. 4309/14/14. Od. Ariel Herrera eleva informe y comprobantes de su asistencia a la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Previo informe de que con la presentación de marras el agente ha cumplido con toda la requisitoria que tuvo la pasantía que hizo en dicha universidad, material que consta en el expediente y que queda a disposición de los señores consejeros, se someten a consideración tanto el informe como los comprobantes presentados, los quedan aprobados por unanimidad.

-Expte. 44014/14.- Cátedra de Anatomía Patológica B eleva planificación anual.

En primer lugar, se informa que la planificación anual de dicha cátedra cuenta con la aprobación del Departamento de Patología Bucal, y de que la Subsecretaria Académica, actuando como mediadora, ha pasado el expediente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación.

En cambio, la consejera Madonno señala que ésta no es la época en la que se deben presentar las planificaciones anuales de las materias semestrales y anuales, en este caso de una materia semestral. Por consiguiente, solicita que las actuaciones de marras pasen a la Comisión de Enseñanza, porque no vaya a ser que a los estudiantes que empezaron a cursar este año la materia con una modalidad, ahora se les cambie el último parcial o las clases que quedan.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que ocurre que esta cátedra es del Dr. Fonseca, quien en este momento está en el exterior con una licencia, por lo que momentáneamente se está haciendo cargo de la cátedra la Dra. Ruth Ferreyra, la que advirtió que la planificación anual de esa cátedra no había sido presentada en tiempo y forma, por lo cual lo está haciendo ella ahora.

Luego agrega que, como todos saben, las planificaciones de las asignaturas semestrales y anuales se las debe presentar en el año inmediato anterior al del cursado –por ejemplo, aproximadamente en noviembre del 2013 para poder dictarse en el año 2014-, situación que no se dio con esta asignatura y que por eso se lo está haciendo ahora cuando, en realidad, el dictado de la misma termina el 30 de septiembre -para las materias que son cuatrimestrales del segundo cuatrimestre las presentaciones vencen en abril-.

Entonces coincide con la consejera preopinante en cuanto a que la presentación de la planificación anual de Anatomía Patológica B está hecha totalmente fuera de término, pero entiende que ello se debe un poco a que la Dra. Ferreyra, al hacerse cargo de la cátedra y al advertir que no había sido presentada la planificación anual, dio cumplimiento a lo que es su obligación, y eso –al margen de que no se opone a que el tema pase a comisión- viene muy bien porque, con la acreditación, ahora todas las cátedras van a tener que mandar la planificaciones anuales cuando realmente corresponde.

Sin embargo, la consejera Madono reitera su pedido de que el tema pase a la Comisión de Enseñanza para que se revea y que después, si corresponde, que se

apruebe, porque si bien está previsto que el dictado de esta asignatura termine el 30 de septiembre, puede pasar –como muchas veces ha ocurrido– que el lapso se estire un poco más, y los alumnos todavía tienen que rendir recuperatorio, les falta un parcial y, además, como la profesora que está a cargo de la cátedra, en realidad, no forma parte de la cátedra B de Anatomía Patológica, entonces pueden haber cambiado algunos criterios con los que se empezó a cursar la asignatura.

A posteriori, la consejera Bregains cree que ante las dudas de los alumnos hay que explicarles qué es lo que va a pasar, de todas formas no entorpecería mucho porque se seguiría con el tema en la próxima sesión, pero sería interesante que tenga información.

Por su lado, la Sra. Decana dice que de todos modos no hay ninguna planificación previa, es decir que no es que la doctora haya cambiado una planificación preexistente, nunca fue presentada. O sea que ella está presentando por primera vez la planificación de esa cátedra; que no tiene ningún problema de que esta planificación pase a la comisión para que la vea, pero no hay que olvidar que nunca pasan a comisión las planificaciones cuando son presentadas por primera vez; que las planificaciones las aprueba primero el Departamento con su correspondiente asesora pedagógica, luego pasa a Secretaría Académica para que certifique que el Departamento ha aprobado esa planificación y luego pasa al Consejo Directivo.

Al manifestar la consejera Bregains que ha escuchado el comentario de algunos alumnos acerca de que en esa cátedra no se está siguiendo la misma tónica que tenían antes, la Sra. Decana dice que no hay que seguir ninguna tónica sino una planificación que es inexistente.

Será una planificación en el aire, dice la consejera preopinante, pero algo se iba siguiendo, entonces que la planificación de marras pase a la comisión para que los alumnos tomen conocimiento nada más, porque de última no estará mucho tiempo allí, no le afectará estos 15 días porque nadie está diciendo que no a su aprobación, es sólo para que los alumnos tomen conocimiento, su aprobación no tiene carácter de urgente.

Mientras tanto, la Sra. Decana vuelve a repetir que la planificación tiene que ser aprobada por el H. Cuerpo; luego de lo cual dice que los alumnos no tienen absolutamente nada que aprobar, sólo tienen que atenerse a las condiciones de la

cátedra; que esta planificación pase a una comisión para que los alumnos tomen conocimiento no es el procedimiento normal.

Por su parte, la consejera Madonno insiste en su moción de que la planificación de marras pase a la comisión antedicha porque le parece que es el lugar que se necesita para tomar conocimiento, para leerla y para verla detenidamente, porque también esto puede pasar en el futuro con otras asignaturas. Entonces cree que es un tema para discusión y debate en la comisión y en el Consejo.

A esta altura de la sesión, la consejera Bregains agrega que es obvio que el pase de la planificación a la comisión no es para que los alumnos vayan a decir que no les gusta que les tomen esto o lo otro, sino simplemente para que tomen conocimiento, porque algunos alumnos le han dicho: "Mirá, ahora está como diferente". Entonces lo que se está pidiendo es que tomen conocimiento, y nada más.

Al respecto, la Sra. Decana entiende que lo que la consejera Bregains está diciendo es que los alumnos tomen conocimiento de lo que puede llegar a suceder de acá hasta que termine el dictado de la asignatura -lo que es confirmado por dicha consejera-, después continúa su intervención diciendo que no critica la intención de la consejera Madonno sino simplemente que le parece que no es el procedimiento, que es algo innecesario, porque el que la comisión se ponga a observar la planificación de la cátedra no le va ni a dar ni a quitar nada; que nunca se debatió en el seno de la Comisión de Enseñanza cómo debería ser la planificación anual de una cátedra, eso es facultad del profesor titular o del que esté a cargo de la cátedra.

Posteriormente, la consejera Bregains añade que los alumnos quieren saber cómo sería el programa, cómo se van a desenvolver de acá a fin de año, mientras que la consejera Madonno reitera su moción, como así también los fundamentos de la misma, esto es, porque es la primera vez que presenta una planificación una docente que, si bien está a cargo de la cátedra, pertenece a la cátedra de Anatomía Patológica A; porque se han dado algunas cuestiones de incertidumbre en la cátedra y porque muchas veces también se han aprobado cosas en programas y planificaciones con las cuales después no se está de acuerdo y nadie se puede quejar -como, por ejemplo, el teórico de las 7 y 15 horas, por el que los alumnos se

tienen que despertar a las 5 de la mañana para llegar en horario. Es por eso que nuevamente pide que la planificación de que se trata pase a la Comisión de Enseñanza para que allí se la lea y se la analice, a la vez que solicita que no se tenga miedo de que tal vez no se apruebe, porque no es eso adonde quiere llegar, sino a empezar a tomar conocimiento, a interiorizarse, y le parece que bien es éste el caso, porque si es por destiempo, la presentación de esta planificación ya tiene cinco meses de destiempo, por lo tanto, también pide que los presentes sean responsables como consejeros, que vean el material y que aprovechen para hacer un análisis de las partes y que después vuelva a entrar al Consejo, como corresponde.

El consejero Ponce dice entonces que el programa lo hace el profesor titular o encargado de la cátedra, que ese programa pasa al Departamento, donde es analizado y aprobado, si toda la gente del departamento no tiene la capacidad para discernir si está bien o está mal ese programa, entonces habría que ver los programas de todas las asignaturas para ver si los contenidos y la metodología están bien o están mal; entiende que el programa se puede aprobar, pero eso puede pasar a conocimiento de los alumnos; que antes de comenzar el dictado de una asignatura, la cátedra respectiva coloca en el transparente o en otro medio de difusión la planificación anual de la cátedra para conocimiento de los alumnos; que el que está en tratamiento es un caso especial porque se hizo tarde la presentación de la planificación anual se hizo tarde, pero no cree que se hayan hecho cosas incoherentes como para tener que ver en una comisión después de una sesión de Consejo si todo ese programa está bien o si está mal o para poner en conocimiento.

Tras recordarse que a la Dra. Ferreyra se le encargó la cátedra en cuestión en la segunda sesión de este año, el consejero Fontana considera que entonces la doctora tendría que seguir con la misma metodología, mientras que la Sra. Decana señala que no se sabe cuál es la metodología porque no está escrita.

A su vez, la consejera Madonno manifiesta que ya hace un cuatrimestre que los alumnos están cursando con una metodología, entonces ahora no puede permitir que por un problema de una planificación anual, por más que esté vista por las personas que corresponden, se cambie la metodología. El H. Cuerpo, como máximo órgano de Gobierno de la Facultad, y la Facultad como institución responsable tienen

que ver que se no cambie esa metodología, justamente porque es un problema especial. No está en discusión –agrega- la evaluación de los contenidos ni de la metodología, pero el Consejo tiene que responder por el problema que se da a mitad del cursado de una asignatura.

El consejero Monteleone le parece que por ser un caso excepcional el que está en tratamiento, es lógico el pedido de los consejeros estudiantes de girar la planificación a la Comisión de Enseñanza para hacer una evaluación un poquito más acotada, y donde se podría citar a la docente para ponerse de acuerdo, porque la idea no es pelear sino es que siga este año como está.

Teniendo en cuenta que la Dra. Ferreyra se hizo cargo de la cátedra hace dos meses, y que el dictado de la asignatura finaliza el 30 de septiembre, el consejero Suárez piensa que la profesora se está poniendo al día y que a futuro se puede tomar alguna medida por medio de la cual se pueda controlar que se presenten las planificaciones en tiempo y forma, pero esa medida sería para las presentaciones del año 2015 en adelante.

Al sugerir el consejero Gerlero que se dicte una resolución para todas las cátedras exigiendo la presentación del Plan de Actividades en tiempo y forma, caso contrario no se podrá dictar la asignatura, la Sra. Decana dice no estar segura de que se pueda tomar esa medida y que en todo caso primero habría que leer bien los reglamentos y estatutos y consultar a Asuntos Jurídicos, porque los plazos están pero no se cumplen.

Sometida a consideración la moción formulada por la consejera Madonno, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

En consecuencia, las actuaciones pasan a la Comisión de Enseñanza.

-Expte. 14218/14. Dra. Lidia D. Martínez eleva programa de la asignatura optativa Genética Bioquímica.

Visto que el programa en cuestión cuenta con la aprobación del Departamento de Biología Bucal y de Secretaría Académica, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- brindarle su aprobación, tal como sugiere el Secretario General en su nota de Pase.

Seguidamente, la consejera Madonno pregunta por qué la Comisión de Enseñanza no ha trabajado aún el proyecto para regularizar la información de las asignaturas optativas, cuando hace ya quince días que ingresó al Consejo y que

pasó a esa comisión, pregunta que formula habida cuenta que todos los consejeros saben que los temas que pasan a una comisión pueden estar en ella por un plazo máximo de un mes, luego del cual tienen que volver al H.C.D. en la condición en que se encuentren. Por lo tanto, le parece que sería bueno que esa comisión trabaje en el tema de las materias optativas, que tome cartas en el asunto, que elabore un proyecto de resolución y que el tema vuelva al Consejo, porque a fin de año seguramente se van a presentar los programas de las materias optativas para el año que viene.

Tras la aclaración de que en la página web de la Facultad se encuentra a disposición de los alumnos todas las materias optativas que hay, las que están en período de inscripción o se están cursando y de esa manera está siendo aclarada la información respectiva hasta tanto la Comisión de Enseñanza resuelva el pedido formulado oportunamente por los consejeros estudiantiles, la consejera Madonno considera que ha sido muy útil esa información en la página de la Facultad.

-Expte. 43671/14.- Área Oficialía comunica fechas de colaciones de grado para el año 2015.

Informado el H. Cuerpo de las fechas propuestas, cuales son: viernes 26 de junio, viernes 25 de septiembre y viernes 11 de diciembre, se resuelve -por unanimidad- darlas por aprobadas.

-Expte. 44357/14. Dra. Elba Gladis Priotto, Secretaria de Posgrado, propone modificaciones al reglamento y plan de estudios de la carrera de Especialización en Endodoncia (Ord. 2//13).

Sometidas a consideración las modificaciones propuestas al Anexo de la Ord. 2/13 en las fojas 65 y 7, esto es: “en la foja 65, en el punto “”Modalidad, características y duración de la carrera”” establece que durará dos años testigos con una carga horaria total de 790 horas, deberá decir: 800 horas; en la foja 76, donde hace referencia a seis módulos que integran el área específica, deberá decir: siete módulos”, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de las mismas.

-Expte. 43816/14.- Escuela de Posgrado propone fecha para el examen libre de Inglés programado para las carreras y cursos de posgrado.

Leída la nota girada por la Secretaria de Posgrado elevando la propuesta de marras, vale decir: el día 30 de octubre, a las 13 hs., en la Escuela de Posgrado, se resuelve –por unanimidad- darla por aprobada.

-Expte. 43976/14. Escuela de Posgrado solicita autorización para el dictado de un curso de Adobe Photoshop orientado a la preparación de figuras para publicación en revistas científicas.

Habiéndose aclarado que el curso en cuestión está organizado por la Escuela de Posgrado; que cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Posgrado de la Facultad; que será dictado por el Dr. Carlos R. Mas los días 7, 14, 21 y 28 de octubre del año en curso, de 9 a 13 hs.; que, por el tema específico, se armarán grupos de trabajo de acuerdo a la cantidad de inscriptos que haya; y que está dirigido puntualmente a los doctorando y a los profesores de la Facultad en general para que puedan tener un buen manejo de las imágenes en caso de querer publicar sus trabajos, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar al pedido de marras.

-Expte. 43983/14. Escuela de Posgrado solicita autorización para el dictado de dos conferencias por profesores de la Universidad de Granada, España.

Realizada la lectura de la nota elevada por la Dra. Nora Brasca, Subsecretaria de Posgrado, solicitando la autorización del dictado de las conferencias del Prof. Dr. Manuel Toledano, “Protección de la capa híbrida dentinaria”, y de la Prof. Dra. Raquel Osorio, “Remineralización de dentina mediante agentes bioactivos”, a llevarse a cabo el 28 de octubre de 2014 en el auditorio de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, el H.C.D. decide –por unanimidad- dar por aprobada la solicitud en tratamiento.

-Expte. 45649/14. Carrera de Especialización en Prótesis e Implantes solicita autorización para el dictado del curso "Implantología estética predecible. Manejo quirúrgico y protético", a cargo del Dr. Nelson Carranza.

Previo informe de que el dictado de este curso está programado para el 31 de octubre del corriente año, de 9 a 14 hs., y cuenta con la aprobación de la Secretaría de Posgrado, el Consejo Directivo brinda –por unanimidad- su aprobación al pedido en tratamiento.

-Expte. 43105/14. Consejo Asesor de Doctorado propone comisiones de tesis para cursantes de la carrera de Doctorado.

Al respecto, se da lectura a la nota de elevación de las comisiones de tesis propuestas, cuales son:

Para el tesista: Od. Mauricio Kremer

Director: Prof. Dra. Miriam Grenon

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Noris Tolosa de Talamoni (profesora titular de la cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Facultad de Ciencias Médicas de la UNC).

Prof. Dr. Luis Olmedo

Para la tesista: Od. María Alejandra Manzur

Director: Prof. Dra. Miriam Grenon

Comisión de Tesis:

Prof. Dr. Guillermo De Leonardi

Prof. Dr. Ricardo Cabral

Prof. Dr. Jorge Alberto Ribero De la Vega (profesor emérito de FAMAFA, investigador independiente del CONICET)

Puestas a consideración, ambas comisiones de tesis propuestas resultan aprobadas por unanimidad.

-Expte. 43020/14. Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja a la comisión de tesis de la Od Paula C. Quintana Contreras, por apartársela de la carrera de Doctorado.

Sobre el particular, se da lectura a la nota girada por el mencionado Consejo informando que, según consta en el legajo personal, la mencionada profesional no ha cumplimentado por dos años consecutivos los requisitos previstos en el Reglamento de la carrera de Doctorado, razón por la cual solicita se aparte de la carrera a dicha odontóloga y, en consecuencia, se dé de baja a su comisión de tesis.

A continuación, se aclara –a requerimiento del consejero Monteleone- que lo que se pide no es automático porque la designación de los miembros de las comisiones de tesis y la aprobación de los tesisistas las hace el HCD y, además, el reglamento prevé que, ante el incumplimiento de los requisitos establecidos, quien debe darles de baja es el mismo cuerpo que los nombró; por otra parte, también se

aclara que en estos casos siempre se advierte a los tesisistas, es decir, año a año la Comisión de Tesis y las autoridades de la Escuela de Posgrado advierten al tesisista que le quedan tantos días para la presentación y sino expira el plazo para esa presentación, pero que estas cosas suceden normalmente cuando el tesisista decide abandonar la tesis; que no hay nadie que esté realmente en carrera y que no cumplimente los tiempos.

Al preguntar el consejero Gerlero si lo correcto no sería que el mismo tesisista se diera de baja invocando, por ejemplo, razones particulares, la Sra. Decana manifiesta que a veces hay gente que no lo hace, y que ello es así porque lo toma con cierta desidia y directamente no asiste más.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se somete a consideración el requerimiento de marras, el que es aprobado por unanimidad.

-Expte. 4309/14. Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja a la comisión de tesis del Od. Salvador D. G. Cambria Ronda, por apartárselo de la carrera de Doctorado.

Leída la nota del Consejo Asesor de Doctorado, de la que se desprende que su pedido tiene un fundamento similar al del punto anterior, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la solicitud en consideración.

-Expte. 42714/14. Secretarías de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles solicitan se declare de interés académico la salida de extensión "Sonriendo Tekokatu", en la comunidad de Profundidad, Misiones.

Teniendo en cuenta–según la nota leída por Secretaría- que el objetivo de esta salida es brindar en dicha comunidad atención odontológica a niños de 4 a 13 años a través de educación para la salud, promoción de la salud y aplicación de técnicas restaurativas traumáticas; que la actividad está dirigida a, aproximadamente, 600 personas de tal comunidad que no tienen acceso a atención odontológica; que la campaña se llevará a cabo del 11 al 14 de septiembre del año en curso, y que participarán alrededor de 40 estudiantes de los últimos años de la carrera y 20 profesionales, se decide –por unanimidad- hacer lugar a la declaración solicitada.

-Expte. 45646/14. Dr. Pablo Fontanetti, Subsecretario de Relaciones Internacionales de la Facultad, propone la conformación de una comisión ad-hoc.

En primer lugar, se da lectura a la nota de la mencionada subsecretaría, la que –entre otras cosas- dice:

“...a fin de elevar la propuesta para la conformación de la comisión ad-hoc coordinada por la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Odontología, la que estará a cargo de la instancia institucional de evaluación de las postulaciones a los programas de movilidad docente internacional que se convoque durante los años 2014 y 2015”.

“Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y en mi carácter de Subsecretario de Relaciones Internacionales de la Facultad, propongo a los siguientes profesionales idóneos para las funciones por cumplir como integrantes de la Comisión Evaluadora: Dras. María Laura Irazuzta, Raquel Gallará, Roxana Morellato, Dr. Ismael Rodríguez. Coordinador: Dr. Pablo Fontanetti”.

“Esperando contar con la mencionada comisión, aprovecho....”.

Al respecto, se aclara que la comisión de que se trata se encargará de evaluar que las personas que se postulan a dichos programas cumplan con todos los requisitos que pide Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad, es decir que hará como una valoración de antecedentes y ayudará a tal Secretaría a que ese proceso sea lo más claro posible, mientras que la Sra. Decana expresa que éste sería un émulo de lo que presentó la Secretaría de Ciencia y Técnica, y que sabe que también está trabajando la Secretaría de Extensión porque a veces una sola persona –que sería el Secretario o el Subsecretario- no está en condiciones de hacer una valoración de todas las cosas que se presentan porque –recuerda- si bien esa Subsecretaría estaba medio desdibujada, ha tomado un auge importante y está trabajando arduamente, por lo que también necesita apoyatura externa para poder trabajar.

Tras opinar la consejera Madonno que también sería importante que en esa comisión ad hoc participara un estudiante o un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, porque esa secretaría está en contacto con los estudiantes también, se aclara que esa comisión es para evaluar docentes que se postulan durante los años 2014 y 2015 a los programas de movilidad docente internacional, en tanto que la Sra. Decana dice que a veces puede haber movilidad estudiantil, en cuyo caso no estaría mal la propuesta de la consejera Madonno.

Inmediatamente, al consejero Monteleone le parece muy importante la propuesta en consideración y que haya transparencia en todo el proceso, porque la gestión muchas veces necesita herramientas, y ésta es una, entonces cree que el Consejo tiene que aprobar dicha propuesta en consideración sin dudar.

Posteriormente, el consejero Ponce entiende que esto es para movilidad docente, pero en el caso –hipotético- de una beca internacional para estudiantes pregunta quién evalúa a los estudiantes que se presentan, por lo que se aclara que en el caso de becas para estudiantes la Secretaría tiene un mecanismo de evaluación para estudiantes, que no es lo mismo que para profesionales, lo que lleva al consejero preopinante a preguntar si en una institución universitaria la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tiene las mismas funciones que tiene la Secretaría de Relaciones Internacionales, y a dónde va el estudiante, a lo que se le responde que esas secretarías no tienen las mismas funciones y que en ese caso el estudiante va a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad -no de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles- y, a su vez, va a la Universidad, por lo que tendría que haber algún estudiante en la comisión, tal como sugiere la consejera Madonno, pero el programa a que se refiere el punto en tratamiento es un programa para docentes, de modo tal que cuando llegue al Consejo un programa para estudiantes seguramente los estudiantes pedirán participar.

Mientras tanto, el consejero Sambrizzi comenta que la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad ha creado una Secretaría de Evaluación Estudiantil, allí hay una persona que está dedicada a movilidad estudiantil; que la UNC es la universidad que más estudiantes extranjeros ha recibido en los años 2013 y 2014, luego de lo cual la Sra. Decana recuerda que a los pocos días que haber asumido el Dr. Fontanetti como Subsecretario de Relaciones Internacionales de la Facultad, se ha recibido dos alumnos mejicanos que estuvieron haciendo una pasantía en la Casa, quienes la vinieron a ver, y a quienes ella invitó a presenciar una sesión de Consejo, aunque desconoce el por qué no lo hicieron.

A esta altura de la sesión, el H. Cuerpo se reúne en comisión, a los fines de que el Secretario de Extensión, Od. Baglini, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, se resuelve –por unanimidad- aprobar la conformación de la comisión ad hoc propuesta.

-Expte. 42688/14. Centro de Bioseguridad de la Facultad solicita la designación de los miembros del Equipo de Investigación "Normas de Higiene y Bioseguridad en la formación de Odontólogos".

Con relación a este tema se da lectura, en primer lugar, a la nota elevada por el Centro de Bioseguridad, la que -entre otras cosas- dice:

“... con el fin de... solicitar la designación de miembros del H.C.D. para la conformación, con integrantes del Equipo de Investigación “Normas de ...formación de odontólogos”, de una comisión ad hoc. Esta comisión deberá definir los criterios para la selección de los integrantes del Centro de Bioseguridad y valorar los antecedentes de los postulantes de la convocatoria abierta para proponer al H.C.D. su posterior designación”.

“Sin más, aprovechamos...”.

En segundo lugar, se lee la nota de Pase del Secretario General para la consideración del presente pedido y nombramiento de dos consejeros que integren la comisión ad hoc, luego de lo cual se explica que se trata de una comisión que está conformada por los integrantes del citado equipo de investigación, pero –por Res. 69/14- también debe estar constituida por 2 integrantes del Consejo Directivo. Por lo tanto, corresponde nombrar a dos consejeros para que asistan a dicha comisión.

Tras solicitar la consejera Bregains que se la autorice a abstenerse en este tema por formar parte de esa comisión, solicitud a la que se hace lugar por unanimidad, la misma consejera aclara que el objetivo del presente pedido es que esa comisión dé las líneas o las pautas para la selección de los integrantes del Centro de Bioseguridad y para valorar los antecedentes de los postulantes para su posterior designación por parte del H. Consejo, es decir, para dar un visto de legalidad, que es lo que no se puso en su momento, y para que la gente vaya formando parte de eso y de que tenga más conciencia de la bioseguridad.

Por su lado, el consejero Monteleone señala que si bien existen voluntades para integrar esa comisión, los consejeros titulares tienen múltiples actividades, por lo cual es necesario conocer primero los días y horas en que esa comisión se reuniría y, además, habría que tener en cuenta que el Consejo también tiene

consejeros suplentes que pueden formar parte de esa comisión, respecto a lo cual se podría hablar fuera de la sesión y que en la próxima sesión se presente una propuesta.

A continuación, el H. Cuerpo se reúne en comisión, a los fines de que el Sr. Secretario pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, y teniendo en cuenta lo vertido por el consejero Monteleone, el consejero Suárez, como consejero suplente, toma el compromiso de hablar con los demás consejeros suplentes sobre el particular, para tener una respuesta, es decir, una propuesta, en la próxima sesión y, a la vez, sugiere que para la próxima sesión se pida a los causantes un informe sobre los días y horas de reunión de esa comisión.

Con el compromiso asumido por el consejero Suárez, se resuelve –por unanimidad- aprobar la sugerencia que el mismo formulara. Por consiguiente, las actuaciones vuelven a los causantes con dicho pedido de informe, cuya respuesta deberá estar a disposición del H.C.D. en la próxima sesión.

-Expte. 42690/14. Centro de Bioseguridad de la Facultad solicita autorización para distribuir en cátedras y dependencias el libro "Registro de accidentes con elementos cortopunzantes".

Sobre el particular, se da lectura a la nota enviada por la Dra. Elba Priotto y la Mgter. Cristina Castillo, la que –entre otras cosas- dice: "... solicitar autorización para hacer entrega a cátedras y dependencias que desarrollen actividad clínica en el ámbito de la Facultad de Odontología del libro...".

"El diseño del libro que adjuntamos fue realizado por el Sr. Ricardo Reina en Medios Audiovisuales, y la encuadernación de 100 ejemplares en la imprenta de la Universidad; el gasto generado por dicha encuadernación fue abonado con parte del subsidio recibido de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para el proyecto "Normas de Higiene y Bioseguridad en la formación de odontólogos".

"Sin más..."

Tras mostrarse a los señores consejeros un ejemplar el mencionado libro, se aclara que la intención del Centro de Bioseguridad es distribuirlo en el área clínica para que tengan conocimiento acabado de los procedimientos que se deben llevar a cabo y, además, para que puedan registrar los tipos de accidentes que

eventualmente ocurran en esa área, luego de lo cual la Sra. Decana aclara que la Dra. Priotto y el Dr. Gilligan –este último en su calidad de Secretario del Área Asistencial-, están haciendo una visita a todas las cátedras clínicas para brindar las aclaraciones que sean necesarias y también para responder a las preguntas que se les formulen acerca de cómo sería el protocolo y la metodología a seguir, entonces la idea es que quede un registro de que equis persona tuvo un accidente, si quiere asistir al Hospital Rawson -porque el alumno también puede negarse a ir a ese hospital. O sea que esto sería como un paraguas de protección para la Facultad y para el docente también.

Después, a requerimiento del consejero Pescio, la Sra. Decana aclara que el protocolo está incluido en el libro, pero que además habrá un protocolo plastificado para que quede en cada cátedra, porque la idea es que todos los docentes de las cátedras clínicas conozcan acabadamente el procedimiento que deben realizar ante un accidente cortopunzante, por eso también se está haciendo una visita personalizada a cada cátedra explicándoles el procedimiento que deben cumplir porque, aparte, esa es otra de las cosas en las que CONEAU está fijándose; que el material en cuestión es para el ámbito de la Facultad, porque el que lo hizo es el equipo de investigación del área.

Habiendo opinado el consejero Monteleone que este material debería ser difundido a nivel de las instituciones odontológicas como, por ejemplo, el Colegio Odontológico, dado que se trata de un material muy valioso como para que quede sólo en el ámbito de la Facultad, se señala que si bien es muy buena la idea del consejero de dar a difusión este material en dichas instituciones, no hay que olvidar que como agentes formadores se tiene responsabilidad sobre los alumnos, y que en el caso de esas instituciones hay leyes provinciales y nacionales acerca de cómo actuar en esos casos, normas que ya deberían ser conocidas por los profesionales, además de que el protocolo existe en la ley provincial correspondiente, por lo que las instituciones y quienes las conforman seguramente saben –o deberían saber- qué hacer en esos casos

Por su lado, el consejero Sambrizzi expresa que, en realidad, el libro lo que explica es la conducta del paciente, del docente y del alumno; que la Facultad es un una centro formador donde hay un gran agujero negro con respecto a las

incumbencias de los estudiantes con manejo de pacientes; que, en realidad, lo que pretende el protocolo es tener el consentimiento informado del paciente y que el alumno, el paciente del alumno y el docente sepan a dónde deben concurrir, que queden registrados los accidentes y por qué se produjeron, para prevenirlos.

Mientras tanto, el consejero Fontana pregunta si se dio de baja al bioquímico que había en la Facultad, al que se derivaban los casos de accidentes con elementos cortopunzantes, y quien hacía los análisis correspondientes tanto al paciente como al alumno, agregando al propio tiempo que ahora que se aprobó que tienen que ir al Hospital Rawson el profesor titular con el accidentado, escuchó a algunos profesores que se han sentido incómodos por tener que hacer ese acompañamiento.

Con relación a lo vertido por el consejero preopinante, la consejera Bregains aclara que la resolución dice que se va a encargar el profesor titular, el adjunto o el asociado de la cátedra o autoridad superior; y que también había problemas porque antes no se decía cómo se debía llevar al paciente y al alumno desde la Facultad al centro de infectología, que es el Hospital Rawson, pero ahora se va a pagar un taxi de ida y de vuelta.

Después de comentar el consejero Marini que le ha llegado información que de 4 accidentes que se produjeron este año, en dos 2 los encargados del cuerpo docente, profesor titular y adjunto, se negaron rotundamente a acompañar al estudiante, por lo que sería bueno que se tomara un poco de conciencia, la Sra. Decana manifiesta que precisamente por eso esto está siendo reglamentado, a los fines de que lo que comenta el consejero no se reitere. O sea, alguien, una autoridad de la cátedra o de la gestión, tendrá que asumir la responsabilidad de llevar hasta el Hospital Rawson al que ha sufrido un accidente con un elemento cortopunzante; en cuanto a la pregunta del consejero Fontana, aclara que no es que se haya dado de baja a nadie sino que el protocolo que oficialmente se debe seguir es llevar a la persona que sufrió el accidente cortopunzante a un centro de infectología, cual es el Hospital Rawson, por eso no se sigue más el procedimiento con el bioquímico, porque no es el que corresponde y porque se lo está enmarcando dentro de la ley; pero más allá de eso, los docentes y las autoridades de la Casa se están haciendo cargo de los eventuales accidentes que puedan tener los alumnos de la misma,

porque no puede dejárseles desprotegidos, como tampoco a los pacientes que concurren a ella.

Agotada la lista de oradores, se hace lugar –por unanimidad- a la autorización solicitada.

-Expte. 43825/14. Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia B, solicita actualización de aranceles de los servicios de la cátedra.

Leído el pedido, el consejero Suárez opina que de aprobárselo, posiblemente también otras cátedra pidan lo mismo. Por consiguiente, cree que que si se hace lugar al presente pedido, sería conveniente dar plazos, por ejemplo 2 veces al año, cada seis meses, en los cuales todas las cátedras clínicas tienen que actualizar los aranceles, de esa forma se estaría siendo equitativos con todas las cátedras, se permitiría actualizar sus aranceles en tiempo y forma a todas las cátedras clínicas, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por el pase de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto.

-Expte. 40105/14. Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa de la Facultad de Psicología solicita la colaboración de esta Facultad en la implementación de un proyecto SECyT.

Sobre el particular, se procede a la lectura de la nota girada por los Lic. Luis Furlan y Javier Sánchez Rojas a la Sra. Decana y, por su intermedio, al H.C.D., de la que se desprende lo siguiente: que se trata del proyecto 2014-2015 “Ansiedad y evitación de exámenes en estudiantes universitarios. Evaluación, correlatos y programas de intervención”; que específicamente se busca identificar y examinar el peso relativo de las conductas y actitudes docentes asociadas a la activación de ansiedad, vergüenza y disfrute en exámenes orales; que con este estudio se busca incluir a actores hasta ahora no contemplados en estudios previos pero muy relevantes en la situación evaluativa; que de este trabajo se desprenderán lineamientos para futuras intervenciones preventivas de la ansiedad en situaciones evaluativas, aportando a los docentes recursos para su abordaje; que específicamente y durante este año se solicita la colaboración de la Facultad para acceder a 8 estudiantes que se encuentren cursando algunas de las carreras de la Facultad y que hayan tenido experiencia rindiendo exámenes orales; que adicionalmente se solicita un espacio físico, en el cual pueda realizarse, por única

vez, una entrevista personal; que en el año 2015 se tomará una encuesta mediante el sistema en línea, por lo que se solicita se viabilice su aplicación futura.

Inmediatamente, se informa que Secretaría General derivó este pedido a Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, luego de lo cual se da lectura a la nota de Pase del Secretario General que dice: “Vista la solicitud presentada por el Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa de la Facultad de Psicología, y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, esta Secretaría aconseja al H. Consejo Directivo: colaborar con la implementación del proyecto SECyT 2014-2015, explicitado en este expediente. La participación de nuestros alumnos será completamente voluntaria y los datos por los mismos proporcionados deberán resguardarse bajo la protección integral garantizada por la Ley 25.326. de Protección de los Datos Personales. Pase al H. Consejo Directivo para su consideración”.

Tras recordarse que además del acceso a 8 estudiantes también se pide la disponibilidad de un lugar para poder llevar a cabo –por única vez- una entrevista personal, a lo cual se puede hacer lugar, se señala que lo importante es tener en claro que si bien como Institución se debe colaborar con otras instituciones de la U.N.C. que pretenden acercar a la Facultad de Odontología futuras condiciones de mejoras en la calidad de los exámenes, también se debe garantizar a los alumnos de la Casa que voluntariamente opten por participar en este estudio, todas las cuestiones de Hábeas Data correspondientes que no pueden ser dejadas libradas al azar.

Sometida a consideración la colaboración solicitada, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Consejeras estudiantiles de NACE solicitan autorización para la realización de la actividad extracurricular “El ejercicio profesional de relacionar y transferir contenidos conceptuales a diferentes contextos en la práctica clínica”.

En primer término, se da lectura a la nota girada por dichos consejeros, de la que surge que esa actividad estará bajo la dirección del profesor Luis Olmedo; que estará organizada por la cátedra de Microbiología, la Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Agrupación NACE; que para la elaboración del programa del citado curso –que se adjunta a la nota- se ha cumplido con los requisitos establecidos por la

Ord. 3/06 del HCD, de reglamento para la solicitud, aprobación y gestión de las actividades extracurriculares de formación para alumnos de grado.

Posteriormente, tras tomarse conocimiento de que la solicitud de marras cuenta con el V° B° de Secretaría Académica, habida cuenta que la misma se encuadra en la Ord. 3/06 del HCD, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- prestarle su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 y 15 hs., se da por finalizada la sesión.

--- oOo ---